

RESOLUCIÓN No 1319
31 de julio de 2018

Por la cual se concede una Comisión de Servicios remunerada de un funcionario de la Institución Universitaria ITSA”

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas por el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Numeral j del Artículo 42 del Estatuto General prevé: “Autorizar todas las comisiones de servicio y las de estudio al interior y al exterior del país, cuya duración sea igual o inferior a seis (6) meses”

Que el Decreto 648 de 2017 en su Artículo 2.2.5.5.25 expresa que: “La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado”.

Que el Docente, Marco Nelson Acosta Vargas identificado con la cédula de ciudadanía No. 72264991 de Barranquilla, participará en la misión académica "Climbing To The Top", a realizarse en Chile del 05 al 11 de agosto de 2018, en la universidad de Santiago de Chile y la universidad de Tarapacá. La movilidad está orientada a fortalecer las relaciones interinstitucionales y los procesos de extensión e investigación de la Institución Universitaria ITSA. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase Comisión de Servicios al Funcionario Marco Nelson Acosta Vargas identificado con la cédula de ciudadanía No. 72264991 de Barranquilla, del 05 al 11 de agosto de 2018, para los fines mencionados en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese al interesado y a la unidad de Gestión del Talento Humano para los fines pertinentes, el contenido de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2018.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector